

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-MC-023
			Versión: 05
	PROCESO	MEJORAMIENTO CONTINUO	Pág. 1 de 6
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 25/06/2024

ACTA No.		FECHA:	DD	MM	AA	HORA:	8:00 am
			03	08	2025		

OBJETIVO DE LA REUNION:	Elaborar de un informe y presentación de síntesis correspondiente a las innovaciones técnicas y normativas en materia de la nueva Política Pública Nacional de Salud Mental, insumos para el informe técnico de actualización de Política Pública de Salud Mental Departamental.		
LUGAR:	Secretaría de Salud del Tolima		
REDACTADA POR:	Componente de convivencia social y salud mental del Departamento del Tolima.		
ASISTENTES:			
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	
Sandra Milena Bedoya V	Coordinadora, Dimensión convivencia social y salud mental	Secretaría de salud departamental	
Leidy Marcela Cruz	Politóloga	Secretaría de Salud del departamento	
Willy Andrés Romero	Profesional de apoyo	Secretaría de Salud departamental	

AUSENTES:		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
N/A	N/A	N/A

ORDEN DEL DIA
1. Saludo y Apertura 2. Desarrollo 3. Compromisos y cierre de la jornada

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
1. saludo y apertura

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-MC-023
			Versión: 05
	PROCESO	MEJORAMIENTO CONTINUO	Pág. 2 de 6
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 25/06/2024

Siendo las 8:00 am, se da apertura a la jornada para elaborar de un informe, presentación de síntesis e infografía correspondiente a las innovaciones técnicas y normativas en materia de la nueva Política Pública Nacional de Salud Mental, insumos para el informe técnico de actualización de Política Pública de Salud Mental Departamental.

2. Desarrollo

Durante la jornada, se elaboró la presentación y síntesis de las innovaciones técnicas y normativas en políticas en salud mental, destacando la importancia de actualizar la política de salud mental a partir de la Ley 2460 de 2025 (Ley Integral de Salud Mental) y el Decreto 0729 de 2025, que actualizan la Política Nacional de Salud Mental y orientan su implementación territorial.

Se presentaron los principales referentes normativos y técnicos que sustentan la actualización:

Ley 100 de 1993 – Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Ley 1616 de 2013 – Ley de Salud Mental.

Resolución 4886 de 2018 – Política Nacional de Salud Mental.

Decreto 0879 de 2020 – Aplicación en el Tolima.

Ley 2460 de 2025 – Ley Integral de Salud Mental.

Decreto 0729 de 2025 – Actualización de la Política Nacional de Salud Mental

Se reiteró que la salud mental es un derecho fundamental y prioridad nacional, entendida como un estado dinámico que permite a las personas y comunidades desplegar sus recursos emocionales, cognitivos y sociales para contribuir a la vida cotidiana, el trabajo, las relaciones significativas y la construcción del bienestar propio y colectivo

Líneas estratégicas (Ejes de política)

E1. Promoción de la salud mental

Creación de entornos resilientes, saludables y protectores.

Promoción de estilos de vida saludables en comunidades, redes sociales, medios digitales y tradicionales.

Fomento del involucramiento parental y reconocimiento de la interculturalidad como factor protector.

Actores: sector salud, educación, protección social y organizaciones de la sociedad civil

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-MC-023
			Versión: 05
	PROCESO	MEJORAMIENTO CONTINUO	Pág. 3 de 6
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 25/06/2024

E2. Prevención de problemas, trastornos de salud mental y epilepsia

Desarrollo de capacidades psicosociales por curso de vida.

Prevención comunitaria de problemas y trastornos, incluido consumo de SPA.

Detección temprana y fortalecimiento de capacidades institucionales para gestionar riesgos.

Actores: salud, educación, protección, sociedad civil y autoridades étnicas

E3. Atención integral de problemas y trastornos mentales

Garantía de accesibilidad y continuidad en la atención integral.

Fortalecimiento de redes de apoyo comunitarias e institucionales.

Reducción de daños asociados al consumo de SPA y violencias.

Implementación de prácticas basadas en evidencia.

Articulación entre distintos niveles de atención y sectores

E4. Rehabilitación integral e inclusión social

Desarrollo de dispositivos comunitarios y modelos de rehabilitación basados en comunidad (RBC).

Ampliación de servicios para personas con trastornos mentales, epilepsia y discapacidad.

Promoción de igualdad de oportunidades e inclusión social efectiva.

Participación intersectorial y comunitaria.

E5. Gestión, articulación y gobernanza en salud mental

Fortalecimiento de capacidades de gestión y entrenamiento de talento humano (mhGAP, PAP, tamizajes).

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-MC-023
			Versión: 05
	PROCESO	MEJORAMIENTO CONTINUO	Pág. 4 de 6
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 25/06/2024

Gobernanza sectorial e intersectorial con mecanismos de seguimiento y gestión del conocimiento.

Reconocimiento de la salud mental como un tema que exige acción integrada entre instituciones y comunidades

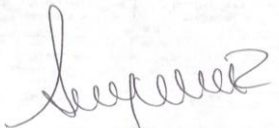
Se resaltó la importancia de la actualización normativa y la necesidad de garantizar la articulación con diferentes sectores institucionales y organizaciones sociales, para asegurar la implementación efectiva de los cinco ejes estratégicos y la inclusión en el documento técnico de actualización de la política pública de salud mental departamental.

3.Compromisos y cierre de la jornada.

Elaborar un informe y presentación con las novedades normativas como insumo para el documento técnico de actualización de la política pública departamental de salud mental. Siendo las 10:30 a.m. se da por terminada la jornada.

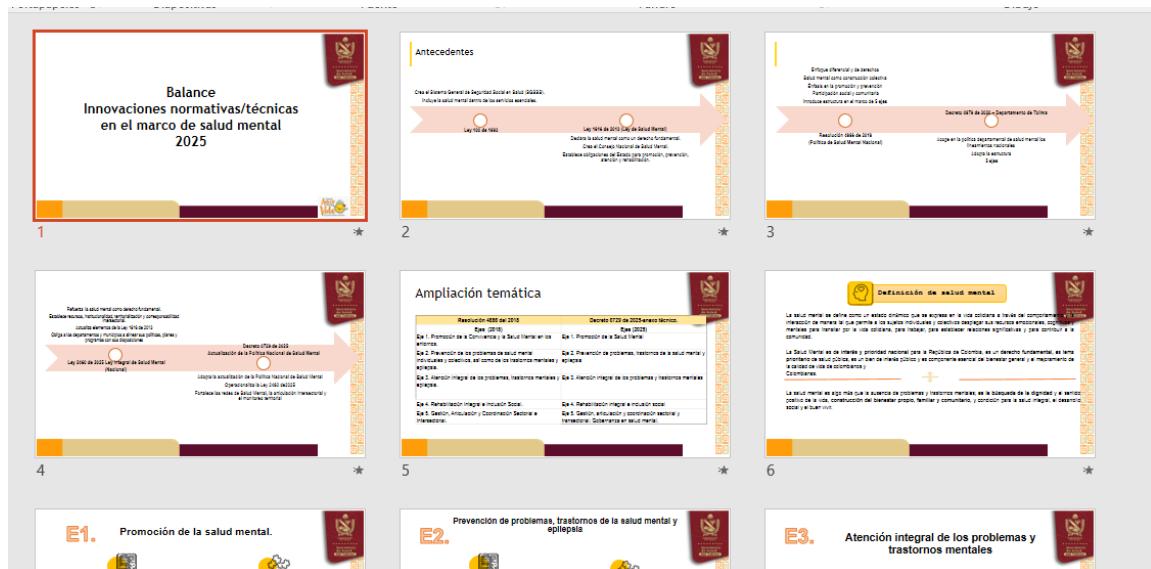
COMPROMISOS Y TAREAS			
COMPROMISOS Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Elaborar un informe y presentación con las novedades normativas como insumo para el documento técnico de actualización de la política pública departamental de salud mental.	Equipo componente de Salud Mental	Según cronograma equipo de trabajo	-

Como constancia, se firma por los asistentes a los 03 días del mes de agosto de 2025, en la ciudad de Ibagué:

NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
Sandra Milena Bedoya Valencia	

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-MC-023
			Versión: 05
	PROCESO	MEJORAMIENTO CONTINUO	Pág. 5 de 6
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 25/06/2024

EVIDENCIA:



	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-MC-023
			Versión: 05
	PROCESO	MEJORAMIENTO CONTINUO	Pág. 6 de 6
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 25/06/2024

LEY 2460 DE 2025

Modificación de la Ley 1616 de 2013 y establece nuevas disposiciones para la prevención, atención, promoción y cuidado de la salud mental en Colombia.

La salud mental se define como un estado dinámico que se expresa en la vida cotidiana a través del comportamiento y la interacción, de manera tal que permite a los sujetos individuales y colectivos desplegar sus recursos emocionales, cognitivos y mentales para transitar por la vida cotidiana, para trabajar, para establecer relaciones significativas y para contribuir a la comunidad. La Salud Mental es de interés y prioridad nacional, es un derecho fundamental y componente esencial del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida.

¿Qué hace diferente esta ley frente a la ley 1616 de 2013?

- Establece a la salud mental como un derecho fundamental, introduce enfoque de derechos humanos y crea nuevas responsabilidades institucionales, comunitarias y educativas.

¿Qué poblaciones tienen prioridad en la atención en salud mental?

Niños, adolescentes, jóvenes, personas con discapacidad y adultos mayores. La ley enfoca sus acciones en grupos históricamente vulnerables.

¿Cómo se apoya a las familias y cuidadores?

Se establece capacitación obligatoria y apoyo emocional para cuidadores, promoviendo su participación activa en el cuidado y recuperación.

¿Qué papel juegan los jóvenes?

Son considerados grupo prioritario (14 a 28 años), con atención especializada en entornos educativos y comunitarios.

¿Cómo se garantiza el seguimiento a la salud mental en Colombia?

Se fortalece el Observatorio Nacional de Salud Mental, con informes públicos bianuales y un sistema interoperable de datos clínicos y sociales.

¿Hay un mes dedicado a la salud mental?

Si, Octubre fue declarado como el "Mes Nacional de la Salud Mental", para visibilizar la importancia del bienestar emocional en todo el país.

¿Qué enfoque tiene la atención en salud mental?

Se crea una subcuenta presupuestal exclusiva para salud mental, con vigilancia por la Superintendencia Nacional de Salud.

 Gobernación del Tolima NIT: 800.113.872-7 SECRETARÍA DE SALUD DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA www.tolima.gov.co INFORME DE NOVEDADES NORMATIVA A SER CONSIDERAS EN EL MARCO DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DE SALUD MENTAL La Política Nacional de Salud Mental 2024–2035 responde a los desafíos sociales, económicos y de salud pública que impactan la salud mental de la población colombiana. Se actualiza con el objetivo de consolidar un enfoque centrado en los derechos humanos, la interculturalidad y la participación comunitaria, en sintonía con el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026: "Colombia Potencia Mundial de la Vida". Objetivo general: Establecer una hoja de ruta integral, intersectorial y territorial para garantizar el goce efectivo del derecho a la salud mental, mediante acciones de promoción, prevención, atención, rehabilitación e inclusión social con enfoque diferencial, de ciclo vital, género y territorialidad. Principios orientadores: ✓ Derechos humanos y equidad. ✓ Participación social efectiva y vinculante. ✓ Intersectorialidad e interculturalidad. ✓ Autonomía y corresponsabilidad. ✓ Enfoque psicosocial y comunitario. Ejes estratégicos Eje 1: Promoción de la salud mental: Busca desarrollar capacidades individuales, familiares y comunitarias para afrontar los retos del bienestar mental. Promueve entornos protectores en la escuela, el trabajo, el hogar y los territorios rurales y étnicos. ✓ Fomento de habilidades socioemocionales. ✓ Acciones comunicativas y culturales para reducir estigma. ✓ Fortalecimiento de redes de apoyo comunitario.	 Gobernación del Tolima NIT: 800.113.872-7 SECRETARÍA DE SALUD DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA www.tolima.gov.co ✓ Intervenciones diferenciales para niñez, adolescencia, juventud, víctimas del conflicto, pueblos indígenas, etc. Eje 3: Atención integral en salud mental: Garantiza el acceso a servicios humanizados, continuos, accesibles y centrados en las personas. Se basa en la Atención Primaria en Salud (APS) y la integración de servicios comunitarios, ambulatorios y hospitalarios. ✓ Fortalecimiento del primer nivel de atención. ✓ Servicios móviles comunitarios. ✓ Reorientación del modelo biomédico hacia el enfoque psicosocial. Eje 4: Rehabilitación e inclusión social: Busca asegurar procesos de recuperación e integración social, laboral, educativa y familiar para personas con trastornos mentales o discapacidad psicosocial. ✓ Eliminación de barreras sociales y laborales. ✓ Fortalecimiento de centros de día, hogares de paso y programas de capacitación e inclusión productiva. Eje 5: Gobernanza y gestión intersectorial: Define los mecanismos de articulación entre los sectores salud, educación, justicia, protección, trabajo, vivienda, cultura, deporte y ambiente. Se propone una Red Nacional Menta de Salud Mental con nodos regionales y locales. Responsabilidades claras para EPS, IPS, entes territoriales. Fortalecimiento de los Consejos Departamentales y Municipales de Salud Mental. Observatorios y sistemas de monitoreo con indicadores periódicos. Poblaciones prioritarias Niños, niñas y adolescentes. Población rural y campesina. Pueblos indígenas, afrocolombianos y RCM. Desempeño LGBTIQ.
---	--